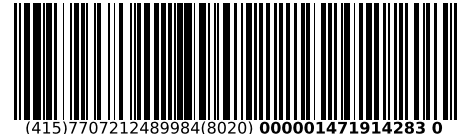


2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14719142830



(415)7707212489984(8020) 000001471914283 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 8 4 8 6 8 4 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 6 8 4 8 6 8 4 27. Fecha expedición 2 0 0 2, 0 7, 0 3
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Valle del Cauca 7 6 30. Ciudad/Municipio Jamundí 3 6 4
31. Primer apellido CORONADO 32. Segundo apellido TORRES 33. Primer nombre DAVID 34. Otros nombres RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial DATA SPACE COLOMBIA

37. Sigla DS COLOMBIA

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Valle del Cauca 7 6 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal CL 12 B 39 39 BL 31 AP 502

42. Correo electrónico dataspacecolombia@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 0 4 7 2 9 6 9 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 5 1 1	2 0 1 5, 0 8, 0 1	4 7 4 1	2 0 1 5, 0 8, 0 1	1 2 4 7 9 9	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo